



Circular Nro. MINEDUC-VGE-2013-00024-CIR

Quito, 08 de septiembre de 2013

Asunto: Disposición sobre la entrega de títulos de bachilleres

Señores Rectores y Directores Instituciones Educativas En sus despachos

De mi consideración:

Se informa que hasta el día lunes 9 de septiembre todas las instituciones educativas del régimen sierra/amazonía, deberán registrar las notas de los graduados en el sistema de titulación del Ministerio de Educación. Los títulos impresos y suscritos por las direcciones distritales serán entregados desde el martes 10 de septiembre en cada uno de los distritos.

A partir del año lectivo (2013-2014) los títulos deberán entregarse a los estudiantes el día de incorporación.

Las instituciones que no cumplan con esta disposición serán sancionadas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Iván Darío Rodríguez Rodríguez

VICEMINISTRÓ DE GESTIÓN EDUCAT

Copia:

Señor Magister

Christian Giovanni Salazar Coba

Director de Apoyo, Seguimiento y Regulación

Señor Magister

Wilson Rosalino Ortega Mafla

Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación

Dean Torres Rites

Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

vc